



# Nueva distritación electoral le quita diputados a la CDMX y le agrega a Nuevo León



Este lunes, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la nueva distritación electoral que hizo el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual se utilizará en los siguientes tres comicios federales ordinarios: 2024, 2027 y 2030.

Con estos cambios que realizaron las autoridades electorales algunas entidades cambiaron en su número de distritos federales: Baja California, Coahuila, Puebla, Querétaro, Yucatán, ganaron un distrito, y Nuevo León, dos; mientras, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz disminuyeron un distrito, y la Ciudad de México, dos.

Ello significa, que en estas entidades cambiará el número de diputados federales que se elijan, pues en el caso de San Lázaro se escoge a un legislador por cada uno de los 300 distritos electorales, y los otros 200 se eligen por circunscripciones.

Con esta nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, 20 entidades del país conservan el número de distritos que tenían y, por lo tanto, el mismo número de diputados de mayoría relativa.

[Nueva distritación electoral le quita diputados a la CDMX y le agrega a Nuevo León \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)